



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 226.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 58, DE FECHA 22 DE ENERO DE 2019.

Asunción, 28 de febrero de 2019

VISTO: La Ley N° 6258/2019, por medio de la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.

El Decreto N° 1145/2019, que reglamenta la Ley N° 6258/2019, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019; y

CONSIDERANDO:

Que por Memorandum VMAAT/DGAF/DF/SSE/N° 44/2019, de fecha 25 de febrero de 2019, el Director General de Administración y Finanzas solicita la rectificación de la Resolución N° 58/2019, con el fin de proceder a la migración de las categorías de Oficial en el Servicio Exterior que se encuentran en la Fuente de Financiamiento 30 (FF30) a la Fuente de Financiamiento 10 (FF10), a los efectos de contar con disponibilidad para el pago de salarios a determinados funcionarios.

La necesidad de adecuar el Anexo del Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ejercicio Fiscal 2019, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 6258/2019, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.

N°

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° 58, de fecha 22 de enero de 2019, por las razones expresadas en el Considerando de la presente Resolución, y que queda redactado de la siguiente forma:

12 - 04 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Tipo de Pres. : 1 Programas de Administración
Programa : 001 Administración General
Objeto : 161 Sueldos
Fuente de Fin. : 10 Recursos del Tesoro
Departamento : 99 Alcance Nacional

Table with 8 columns: N°, Línea, Cedula, Nombres, Apellidos, Descripción, Categ, Asig. USS. It lists 5 officials with their respective details.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

B. Hugo Saguier Caballero
Ministro Sustituto